

**LISTADO ASOCIADOS INHABILES A PARTICIPAR EN LA
VIGÉSIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL**

**FONDO DE EMPLEADOS DE TELEFÓNICA COLOMBIA “FECEL”
NIT: 830.034.757-4**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y considerando que es necesario reunir la Asamblea General Ordinaria de Delegados en cumplimiento del Decreto Ley 1481 de 1989, Decreto y el Estatuto de FECEL, relacionamos a continuación el numero de documento de los asociados inhábiles a participar en la **XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL**:

cedula
1030581288
1127613545
55221271
52586808
1143960592
55249648
1130590171
8774995
37370150
80126690

Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito ante el Comité de Control Social dentro de los cinco (5) días hábiles que dure publicada la lista de los asociados inhábiles al correo comitedecontrolsocial@fecel.org. Dentro de los dos (2) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos.

Igualmente, la administración podrá de oficio rectificar o corregir la información de las citadas listas, de manera que los datos que éstas contengan reflejen fielmente la situación de habilidad de los asociados con “FECEL”.